



SESIÓN PLENARIA

**10.- Pregunta N.º 29, relativa a datos de las personas con discapacidad contratadas por la administración pública y sus entes vinculados, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0029]**

**11.- Pregunta N.º 30, relativa a número total de personas con discapacidad contratadas en la administración pública, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0030]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 10 y 11 del orden del día.

Señora Vicepresidenta.

LA SR. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas N.º 29 y 30 relativas a datos y número total de personas con discapacidad contratadas en la Administración Pública y sus entes vinculados presentadas ambas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien pues le voy a dar los datos que solicita.

Agradezco en primer lugar a los servicios administrativos el esfuerzo que ha supuesto. Que ha supuesto el contar también con datos de un tema que agregado de ésta manera no se poseían y le voy a decir los funcionarios y laborales contratados en la administración y con discapacidad tanto, ingresados en la administración con discapacidad, como personas con discapacidad sobrevenida.

Por sectores. En la Administración General y Organismos Públicos, 214 en total, 132 mujeres y 82 hombres. Personal docente, 80, 56 mujeres y 24 hombres. Personal estatutario de instituciones sanitarias 307, 233 mujeres y 74 hombres. Entidades empresariales y fundacionales, 40, 8 mujeres y 32 hombres.

Desglosado por Consejerías: Presidencia y Justicia, total 47; 24 mujeres, 23 hombre. Investigación, Universidades, Medio Ambiente y Política Social 3; 2 hombres y una mujer. Obras Públicas 12, 3 mujeres y 9 hombres. Medio Rural 14, 9 hombres y 5 mujeres. En Economía y Hacienda 8, 6 mujeres y dos hombres. Innovación e Industria 6, 3 mujeres y 3 hombres. Sanidad 5, 4 mujeres y un hombre. Educación, Cultura y Deporte 52, 38 mujeres y 14 hombres. Agencia Cantabra de Administración Tributaria 5, 3 mujeres y dos hombres. ICASS, 57, 41 mujeres y 16 hombres. EMCAN 3, 2 mujeres y un hombre. Servicio Cantabro de Salud 2, dos mujeres. Personal docente de la Consejería de Educación ya se lo he dado. Personal estatutario lo mismo, el personal desglosado del Sector Público Empresarial o Fundacional en la Fundación Cantabra para la Salud y el Bienestar 1, una mujer. Fundación para el ORECLA, 1, una mujer. Fundación Pública Marques de Valdecilla 6, dos mujeres y cuatro hombres. GESVICAN, 1, una mujer. Medio Ambiente, Agua, MARE, 13 mujeres; 112 Cantabria, uno, una mujer. Sociedad Activos Financieros, ninguno. Sociedad para el Desarrollo SODERCAN, uno, una mujer. Sociedad Regional CANTUR, 14; cuatro mujeres y 10 hombres. El Soplao, uno, una mujer. Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, uno, una mujer. Esos son los datos de discapacitados en este momento, en la Administración de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, cuando quiera.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, en primer lugar agradecerle la concisión en los datos, que efectivamente responden a una necesidad palpable por parte del colectivo de personas con discapacidad. Desde luego, esta información que sé que ha debido suponer un importante esfuerzo, en cuanto a lo que supone acceder a esta clase de datos desagregados ha sido solicitada por el hecho de que realmente era necesaria.

Y es que las entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad, y que fundamentalmente podemos destacar en este caso el comité de representantes de personas con discapacidad, no disponían de información en este sentido. Sin la



cual, evidentemente, es imposible verificar si realmente se está cumpliendo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la legislación que establece como sabe una reserva del 5 por ciento, en todas aquellas ofertas de empleo público, a favor de personas con discapacidad como medida de discriminación positiva. Al igual que en el caso de las entidades privadas se establece una reserva, en este caso del 2 por ciento, para aquellas personas que tienen plantillas de más de 50 trabajadores.

Realmente, la única manera de poder como digo controlar el grado de cumplimiento era poder tener estos datos. Y además el hecho de que estuviesen desagregados por departamentos y por sexos, lo consideramos fundamental también por la cuestión de que no todos somos conscientes de la dificultad que supone en general el acceso al empleo para las personas con discapacidad en general. Y en el caso de las mujeres, pues esta dificultad es especialmente grave.

Yo creo que todos sabemos a estas alturas que el empleo es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en su conjunto. Pero en el caso de la discapacidad en general es algo extraordinariamente grave.

Digo esto porque los que estamos un poco a pie de calle y conocemos la problemática del colectivo de personas con discapacidad sabemos que esto es así. Pero no precisamente porque haya realmente muchos datos disponibles en tal sentido; datos oficiales, datos contrastables y realistas.

Porque lo cierto es que si en Cantabria entorno al 9 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, tan solo 7.900 personas serían población activa con discapacidad. Sin que existan al menos; bueno, yo aseguro que las entidades y yo personalmente que me he preocupado de buscarlo he sido capaz de localizar los datos concretos de paro, de desempleo de personas con discapacidad. Por tanto, esto me permite extraer una conclusión que voy a comentar muy brevemente, que es que ¡claro! Difícilmente se pueden poner en marcha políticas de empleo enfocadas al sector de la discapacidad cuando ni tan siquiera tenemos claros cuáles son los datos de desempleo de este colectivo.

Por tanto, aprovecho asimismo para pedir que más allá de lo que es la mera voluntad política, creo que el colectivo de personas con discapacidad debe ser una prioridad absoluta para el Gobierno, en cuanto a lo que tiene que ver con su inserción laboral. Y evidentemente la puesta en marcha de políticas de empleo, necesariamente pasa porque se recaben y porque se pongan en marcha mecanismos para contar con datos suficientes que permitan ponerlas en marcha. A lo que les animo.

Y agradeciendo nuevamente como digo los datos que me ha facilitado el Sr. Consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al punto... -perdón- Tiene la palabra Sr. Consejero.

Tiene la palabra. Cuando quiera.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): ¿qué tiempo queda por favor?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bueno, pues no sé si se ha percibido en la primera intervención mía como una cierta crítica que no existía en absoluto, es decir, yo también estoy encantado de tener en estos momentos estos datos que nos permiten conocer la situación de la Comunidad Autónoma y plantear las políticas, tomo nota de todas maneras de esta segunda parte, porque a mí me parece muy importante aunque no sea de mi ámbito de competencia, porque la política como saben en materia de discapacidad es una materia especialmente sensible para este Gobierno.

Sí que como tengo tiempo les puedo decir a los señores Diputados el dato porcentual. Como sabe, seguro que sabe por supuesto, el Decreto que regula el Estatuto del Empleado Básico del Empleado Público recientemente aprobado, el 30 de octubre, establece el 7 por ciento de reserva de puestos de trabajo en las convocatorias para personas con discapacidad de los cuales el 2 por ciento debe ser para personas con discapacidad intelectual, de manera dice el Decreto, que se consiga el 2 por ciento de personas con discapacidad en la Administración.

Nosotros en este momento en la Administración General y organismos autónomos, con 5.640 empleados totales tenemos el 3,79 por ciento. Personal docente el 1,16 por ciento; personal estatutario e instituciones sanitarias el 4,32 por ciento y las entidades empresariales y fundaciones el 2,6 por ciento.

De manera que en la Administración General el personal docente, instituciones sanitarias y entidades empresariales y fundaciones, el 3,03 por ciento. Lo tengo desglosado también por empresas y entidades y esto si quiere lo tengo a su disposición porque son datos que yo creo que pueden ser interesantes y no creo que proceda tampoco el exponerlos aquí.



Sí que tenemos la voluntad de cumplir por supuesto sin ninguna duda el marco normativo vigente en materia de discriminación positiva en el acceso a la función pública, fundamentalmente como le decía el Decreto recientemente aprobado del Estatuto Básico y además el Real Decreto Legislativo 2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

El acceso al empleo público es un tema recogido en nuestra Constitución, como sabe sujeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, pero también de acuerdo con los propios preceptos constitucionales nos permite establecer mecanismos de discriminación positiva para las personas en situaciones especiales, en este caso concreto de las personas con discapacidad.

Como les decía, estamos desde luego dispuestos a cumplir sin duda ninguna la tasa del 7 por ciento en las convocatorias públicas, de manera que al menos el 2 por ciento de las plazas convocadas corresponda a personas con discapacidad intelectual con el objetivo, no en este caso de alcanzar el 2 por ciento en la Administración que ya lo tenemos, sino de incrementar ese porcentaje en la medida en que sea posible.

También existe la voluntad de realizar y establecer las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempos y medios en los procesos selectivos, y una vez superados dichos procesos habrá que realizar las correspondientes ajustes en el puesto de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad como realmente en este momento ya se está haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.